



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 231, fecha: jueves, 05 de Diciembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE RANAS

PRESUPUESTO 2019

3183

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, el Presupuesto General del 2019 con su documentación anexa, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Se expone al público, resumido por capítulos, según el siguiente detalle:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo	Concepto	Consignación
1	Impuestos directos	178.517,85
2	Impuestos indirectos	7.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	54.000,00
4	Transferencias corrientes	37.300,00



5	Ingresos patrimoniales	7.061,00
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	TOTAL EUROS	283.878,85

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo	Concepto	Consignación
1	Gastos de personal	67.750,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	70.200,00
3	Gastos financieros	250,00
4	Transferencias corrientes	24.200,00
6	Inversiones reales	61.000,00
7	Transferencias de capital	5.236,00
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	TOTAL EUROS	228.636,00

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2.019

A. Personal funcionario:

Denominación de la plaza	Nº de puestos
Secretaría-Intervención	1

B. Personal laboral:

Denominación de la plaza	Nº de puestos
Auxiliar Administrativo	1
Limpiadora	1
Peón de servicios múltiples	1
Bibliotecario (Auxiliar de Biblioteca)	1

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo, no presenten reclamaciones.

En Campillo de Ranas a 29 de noviembre de 2019. El Alcalde, Francisco Maroto García